



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Sigifredo: bienvenido a la segunda libertad

Héctor Alonso Moreno Parra

Tomado de www.larazondecali.com

No es temerario afirmar que el actual sistema penal acusatorio colapso con la falsa incriminación de delitos de lesa humanidad al ex secuestrado por las FARC Sigifredo López. Esa es la conclusión que uno puede sacar de semejante infamia, cuando un fiscal de derechos humanos, basándose en declaraciones de delincuentes confesos y en unas grabaciones donde dan indicaciones delincuentes de cómo cometer el alevoso secuestro de los diputados del Valle del Cauca, se constituyó en los indicios que ameritaron vincular a un proceso penal y decretar una medida de aseguramiento con detención preventiva al exdiputado Sigifredo López.

Hoy día toda la parafernalia y el circo montado por la Fiscalía se vinieron a tierra. Desde un principio todos los ciudadanos de bien que conocemos a Sigifredo, a su familia y que nos consta su sufrimiento por los años del vil secuestro, no dudamos un segundo de su cabal inocencia.

Sigifredo desde su época de líder estudiantil universitario, si alguna causa siempre a abrazado con entusiasmo, ha sido la de la defensa de los derechos humanos y entre ellos el derecho a la libertad y al debido proceso. Siempre ha sido un hombre que ha estado comprometido con la causa de la Paz y de la defensa de la democracia. Si algo también lo ha caracterizado es la defensa de los canales institucionales para superar los conflictos y las desigualdades sociales, las cuales de siempre han sido su preocupación.

De allí, que pensar que Sigifredo era un enlace con los delincuentes para facilitar el plagio de sus excompañeros diputados, solo cabe en la mente diabólica de unos delincuentes que engañaron con sus argucias a un inexperto e ingenuo funcionario de la Fiscalía, quien prefirió darle mas crédito a los delincuentes que buscan beneficiarse jurídicamente acusando infamemente a ciudadanos de bien, que a la trayectoria política y ciudadana de un hombre de bien como siempre lo ha sido el hoy libre de todo culpa Sigifredo López.

Queda una gran lección de todo esto, y es la necesaria y urgente revisión del sistema penal acusatorio. No es posible que la Fiscalía siga dándole crédito a cuanto delincuente quiera buscar beneficios a cambio de enlodar la honra de ciudadanos de bien. Mucho le han costado en dinero al Estado colombiano las indemnizaciones por estas equivocaciones. Recursos que en últimas pagamos todos los colombianos. Las equivocaciones de los jueces no pueden seguir siendo deudas del Estado que al final tenemos que pagar todos los colombianos.

Es hora de programar una gran actividad de desagravio a quien no solo ha sido mancillado en su honra, sino que con ello también han mancillado la esperanza de miles de colombianos que siempre hemos creído en la justicia imparcial.

En buena hora el Fiscal reconoció su equivocación profiriéndole la segunda libertad a Sigifredo, después de haber logrado la primera libertad del vil secuestro, al que por gracia de la providencia logro salir con vida.

Edición N° 00316 – Semana del 17 al 23 de Agosto de 2012